

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018  
SG/CEL/D/RPA/277/2018

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE:**

De conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización; en alcance al diverso SG/CEL/RPA/531/2018, por este medio adjunto el oficio número JD/391/2018, signado por el Lic. Jorge Alvarado Galicia, Jefe Delegacional en Milpa Alta, mediante el cual informa la atención brindada al Punto de Acuerdo CP2R3A-734 emitido por la Comisión Permanente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES  
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
([rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx))



009250

H. CAMARA DE SENADORES

2018 JUL 24 12 70 PM

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRONUNCIADO

2018 JUL 24 PM 1 09

F 78335

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006226

- C.c.c.e.p.- Lic. Jorge Alvarado Galicia, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Para su conocimiento.
- C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
- C.c.c.e.p.- Licda. Aurea Susana Codina Barrios, Coordinadora de Enlace Delegacional en SGCDMX. En atención a la nota. SG/CED/NI/196/2018.

OZM





**LIC. AUREA SUSANA CODINA BARRIOS**  
**COORDINADORA DE ENLACE DELEGACIONAL**  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar atención al **oficio SG/CED/083.11/2018**, y signado por la Coordinadora de Enlace Delegacional Lic. Aurea Susana Codina Barrios y derivado del punto de acuerdo que emite la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el oficio **CP2R3A-734**, en el cual solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“**Primero.-** Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de justicia de la Ciudad de México, a que lleve a cabo las investigaciones correspondientes a los presuntos hechos constitutivos perpetrados en el centro de control Canino de la Delegación Tláhuac, con motivo de sacrificios de animales domésticos.

“**Segundo.-** La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 16 Delegaciones de la Ciudad de México a respetar los métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestre, previstos en la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014.”..sic.

Al respecto, informo que la Clínica Veterinaria ubicada en av. Arboledas s/n., Paraje Nochcalco, en San Antonio Tecomitl, cumple con lo establecido en la Norma oficial NOM-033-SAG/ZOO-2014.

Los perros y gatos que se encuentran dentro de la clínica veterinaria son programados los días jueves, para emplear la práctica de sacrificio de la siguiente manera:

La norma oficial establece, previa sedación a la eutanasia, con el fin de facilitar el manejo de los perros y gatos, disminuyendo la ansiedad y la angustia, al mismo tiempo que se reduce el riesgo de convulsiones. Posterior a esto, se recomienda el uso de sobre dosis de anestesia, está indicando la combinación de dos anestésicos a la vez, con el fin de potencializar los efectos de los farmacéuticos buscando con este procedimiento reducir al máximo el sufrimiento de los animales durante la eutanasia.

Finalizando la práctica, los cadáveres son trasladados a la clínica veterinaria de Culhuacán.

Cabe señalar que estas actividades son supervisadas por Asociaciones protectoras de Animales que nos obligan a reducir situaciones que pudieran ocasionar sufrimiento animal.

**CDMX**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

Sin más por el momento, le hago llegar mis más altas consideraciones.

10 JUL. 2018

**RECIBIDO**

HORA: 12:54 RECIBIDO

**ATENTAMENTE**

**C. Jorge Alvarado Galicia**  
**Jefe Delegacional en Milpa Alta**

Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

**Oficio número: SG/CED/083.11/2018**

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita respetar los métodos para dar muerte a los animales domésticos previstos en la NOM-033-SAG/ZOO-2014.

**C. Jorge Alvarado Galicia**

Jefe Delegacional en Milpa Alta

Av. México s/n, Colonia Villa Milpa Alta

Delegación Milpa Alta C.P. 12000

**Presente**

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores mediante el oficio **CP2R3A.-734**, de fecha 30 de mayo de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

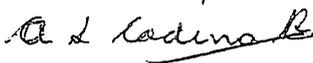
*"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que lleve a cabo las investigaciones correspondientes a los presuntos hechos constitutivos de delitos perpetrados en el Centro de control Canino de la Delegación Tláhuac, con motivo de sacrificios de animales domésticos.*

*Segundo.- La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, a respetar los métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, previstos en la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014. "...sic.*

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Aurea Susana Codina Barrios**  
**Coordinadora de Enlace Delegacional**

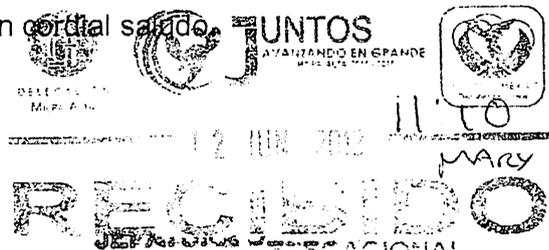
Ref. E. 5303 y S. 7136 CED 1635

C.c.c.e.p.- Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- [gorezcoi@cdmx.gob.mx](mailto:gorezcoi@cdmx.gob.mx)

Lic. Jesús Rodríguez Núñez.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX.

[jrodrigueznu@segob.cdmx.gob.mx](mailto:jrodrigueznu@segob.cdmx.gob.mx)

ASCB/lcr.





CDMX  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R3A.-734

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

2018 JUN 1 AM 10 15  
016455

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018

RECEPCION DOCUMENTAL  
COORDINACION GENERAL

**DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ**  
**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que lleve a cabo las investigaciones correspondientes a los presuntos hechos constitutivos de delitos perpetrados en el Centro de Control Canino de la Delegación Tláhuac, con motivo de sacrificios de animales domésticos.*

***Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, a respetar los Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, previstos en la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014".*

Atentamente



**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA**  
**Vicepresidente**